



COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS
[México]

Calle San Simón No. 82, departamento 306
Colonia San Simón, México, D.F.

Tel/fax 55 32 29 23. e-mail: cnmi@laneta.apc.org

DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO





ANTECEDENTES

Los pueblos indios hemos dado una lucha de mas de 20 años por el reconocimiento de nuestros derechos como pueblos indios, una serie de eventos constatan esta ardua contienda como son los siguientes:

- En 1977 se celebró la conferencia de ONG's sobre la discriminación contra los pueblos indígenas en las Américas, celebrado en Ginebra Suiza.
- En 1982 se estableció en la ONU el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.
- En 1993 las Naciones Unidas proclaman ese año como "Año Internacional de las poblaciones indígenas del Mundo", se mismo año es nombrada Rigoberta Menchú como embajadora de Buena Voluntad, la cual inmediatamente organiza dos encuentros de líderes indígenas:
 - 1) Primera reunión o Cumbre de Pueblos Indígenas fue llevada a cabo en Chimaltenango, Guatemala, en mayo de 1993.
 - 2) La segunda Cumbre fue en Oaxtepec, México, en el mes de octubre de 1993.
 En ambas Cumbres se definió la necesidad de impulsar la proclamación de un Decenio por los Derechos de los Pueblos Indígenas, propuesta que fue presentada primero a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena, junio de 1993), y luego a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Una de estas actividades contribuyeron a que se decidiera asumir el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo emanando una resolución (48/163) del 20 de diciembre de 1993, en la que se proclamó el Decenio, que comenzaría a partir del 10 de diciembre de 1994. Nos encontramos a la mitad de la celebración de esta actividad y pocas son las acciones que los gobiernos han venido implementando.



¿CUÁL ES LA META DEL DECENIO?

La meta del Decenio es el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas en cuestiones, tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.

Los lineamientos para el Decenio Internacional

En este marco de la celebración del Decenio de los pueblos indios, las mujeres indígenas, hemos constatado la necesidad de tener una presencia activa y que nuestros problemas sean tomados en cuenta, e incluidos en la agenda de negociación de cada país, ya que nuestra situación es bastante precaria y existe poca participación de parte nuestra, en las instancias internacionales donde se deciden los lineamientos y acuerdos, por eso como mujeres indígenas integrantes de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas queremos decir que hoy más que nunca nuestra voz sea escuchada y nuestros problemas tomados en cuenta.

La ONU ha decidido algunos lineamientos para la Implementación del decenio:

- La Comisión de Derechos Humanos se compromete a examinar la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, con el fin de lograr que la Asamblea General apruebe un proyecto de declaración dentro del Decenio.
- Debe fortalecer la capacidad humana e institucional de las poblaciones indígenas para que puedan encontrar soluciones propias a sus problemas, dando impulso a instituciones regionales de educación superior como centros de excelencia y de difusión de conocimientos especializados que permitan fortalecer la capacidad humana e institucional de los pueblos indígenas.



- Se deberá tomar en cuenta la participación de los pueblos indígenas en la planificación e implementación de las actividades del Decenio, por ejemplo, el reclutamiento de personal indígena para trabajar en los órganos relevantes de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas.
- La promoción de la participación indígena en la planificación e implementación de proyectos que los afecten, a nivel nacional, así como en las conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas durante el Decenio.
- La difusión de la información acerca de programas de actividades del Decenio a nivel nacional, en lo posible en lenguas indígenas.
- Impulsar en los diferentes países la firma y aplicación del Convenio 169 en todos los países.

Acciones que proponemos como mujeres indígenas para el impulso del Decenio.

- 1) En el marco del Decenio Internacional, exigimos al Estado mexicano prestar especial atención a la situación de los pueblos indígenas y aprobar los Acuerdos de San Andrés como un primer paso para cambiar la situación de nuestros pueblos.
- 2) Constituir un Comité Nacional para el impulso del Decenio para planificar y ejecutar los planes de acción a nivel nacional, en el cual debe haber una representación significativa de mujeres.
- 3) Establecer un Fondo Voluntario de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de instituciones privadas, para financiar proyectos y programas antes de que concluya el Decenio.
- 4) Igualmente considerar prioritario el establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas.